DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA COMPLEMENTARIA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS CANDIDATURAS SELECCIONADAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO, CURSO ACADÉMICO 2019/2020, CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE FARMACIA.

Contra esta resolución definitiva, que pone fin al procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA DE LA EIDUS
Fdo.: Mercedes Fernández Arévalo

Código Seguro De Verificación	CcQ0UmBqqN4DR3N3jZ4wGQ==	Fecha	18/12/2023
Firmado Por	MARIA MERCEDES FERNANDEZ AREVALO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CcQ0UmBqqN4DR3N3jZ4wGQ%3D%3D	Página	1/1